FUNDAMENTOS

El Defensor General de la nación Miguel Angel Romero y el Rector de la Universidad Nacional del Comahue, Pablo Bohoslavsky firmaron un acuerdo marco de cooperación e intercambio académico, científico y cultural. Dentro de este acuerdo marco se incluye un convenio de pasantías para estudiantes de abogacía de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, para ser cumplimentado en distintas defensorías de la región.

El sistema de pasantías tiene por objeto acercar a los futuros profesionales a la realidad que se vive en un medio judicial y presenta como requisito que los alumnos tengan aprobado un mínimo de siete materias y otras tantas en curso. Los estudiantes serán seleccionados según el promedio de sus calificaciones y el resultado de un examen selectivo para cubrir el cupo de veinte plazas. La duración de estas pasantías no rentadas será de uno a dos años.

En sus declaraciones a un medio de prensa, el Defensor General de la Nación expresó: "trabajamos para que la persona que haya cometido un delito no vaya a la cárcel, y para ello debemos tener los mejores defensores. La Universidad nos proveerá de sus alumnos más destacados, para que los capacitemos y los hagamos más útiles para la sociedad.

Por su parte, el rector de la Universidad del Comahue Pablo Bohoslavsky aseguró que: "el convenio brinda a los estudiantes la posibilidad de adquirir una formación profesional íntegra y una manera de formarse como hombres y mujeres sensibles y aptos en contacto con la realidad".

En tanto, el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Juan Carlos Bergonzi manifestó a un diario de la región: " la iniciativa suma a la carrera de abogacía a un sistema de pasantías que desde hace un año se está llevando a cabo en distintas defensorías del país y significa para los alumnos una excelente manera de atravesar las fronteras de la teoría para aplicarlas a la práctica."

Por ello:

AUTOR: Ricardo Sarandría

FIRMANTE: Raúl Alberto Abaca

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial el convenio de pasantías para estudiantes de abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Comahue, a implementarse en distintas defensorías de la región.

Artículo 2°.- De forma.